

ACONTECIMIENTOS TRASCENDENTALES, ASISTENCIA SOCIAL, PREVENCIÓN DE PROBLEMAS				
Totales	\$109,777,933.82	\$26,986,999.18	\$0.00	\$82,790,934.64

Artículo 18.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2016, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
PATRONATO PROLIMPIEZA	577,236.00
Total	\$577,236.00

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
43400- SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	POBLACION EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA	DAR ESTIMULOS A LA POBLACION	80,000.00
43900- OTROS SUBSIDIOS	POBLACION EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA	DAR ESTIMULOS A LA POBLACION	5,000.00
Total			\$85,000.00

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
44100- AYUDA SOCIALES A PERSONAS	POBLACION EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION DE SAN BUENAVENTURA	2,388,217.45
44200- BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	POBLACION EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA	MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA POBLACION DE SAN BUENAVENTURA	90,000.00
Total			\$2,478,217.45

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.